MANUAL DE ASTIN PARA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS INTERNACIONALES

Programa de Asistencias Técnicas Internacionales del Ministerio de Trabajo y Economía Social para 2024



Índice

1.	ACCESO A ASTIN	2
2.	CUMPLIMENTACIÓN DE CANDIDATURAS	3
3.	PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS, MODIFICACIÓN Y RETIRADA	7
4.	NÚMERO MÁXIMO DE CANDIDATURAS	10
5.	REQUISÍTOS TÉCNICOS	.11

1. ACCESO A ASTIN

Para acceder a ASTIN, es necesario pulsar el siguiente enlace: https://expinterweb.mites.gob.es/astin/login

Puede que en algunos navegadores aparezca el mensaje "la conexión no es privada", en ese caso, se debe seleccionar en la misma página del aviso:

- 1. "configuración avanzada"
- 2. "Acceder a https://expinterweb.mites.gob.es (sitio no seguro)"

Cuando se accede a **ASTIN**, aparece la siguiente pantalla:



Se deberá disponer de **certificado digital** para poder acceder a la aplicación. Por lo que, seleccionado en la ventana de **AutoFirma**, simplemente deberá indicarse el certificado correspondiente y aceptar.

Se indica a continuación el enlace para la descarga de la ampliación AutoFirma (véase apartado 5 "Requisitos Técnicos"):

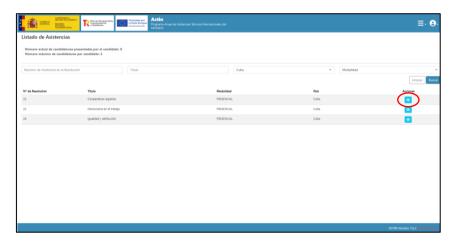
https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html

2. CUMPLIMENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Una vez se accede a la aplicación, puede observarse el aviso señalado con el círculo rojo. Es necesario pulsarlo para presentar una nueva candidatura.



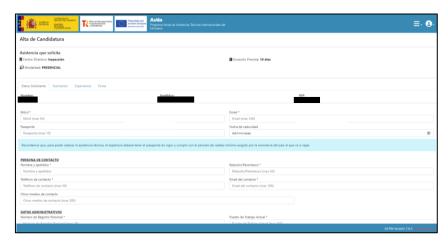
Al acceder, aparece la pantalla que se ve en la siguiente imagen. En este caso, se ha filtrado por país (e.g. Cuba). Es necesario pulsar en el botón señalado (icono ojo).



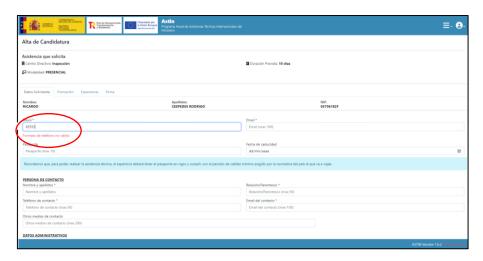
Una vez dentro de la Asistencia, debe seleccionarse "Inscribir candidatura"



Es necesario rellenar todos los campos obligatorios* de **todas las pestañas**. Se recomienda rellenar también los no obligatorios.



Debe comprobarse que los datos introducidos son correctos y están en un formato adecuado.



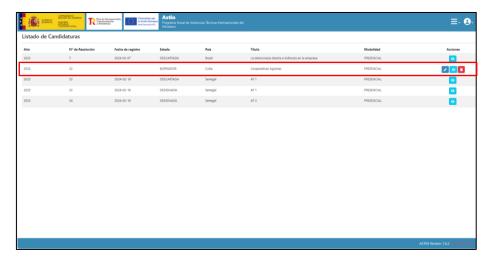
Es recomendable pulsar el botón **"guardar"** de manera habitual, mientras se va cumplimentando la información, para que la sesión no caduque y no se pierdan los datos previamente introducidos.



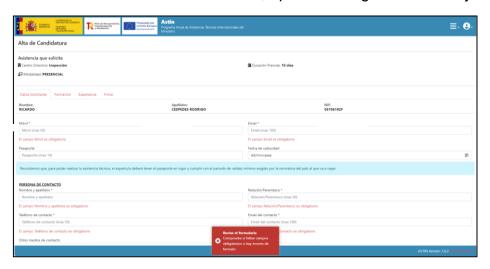
Este sería el mensaje que aparecería en caso que se tarde demasiado en rellenar los datos, y no se pulse el botón "guardar"



Cuando se guarde una solicitud (sin enviar), quedará en **estado "borrador"**, por lo que se podrá modificar (seleccionando el icono del lápiz), visualizar (icono ojo) o eliminar (icono papelera):



Cuando se intenta enviar la solicitud sin completar todos los campos o se han introducido datos en un formato incorrecto, aparece el siguiente mensaje:



Es muy importante adjuntar, con la correspondiente firma del superior jerárquico, la aprobación de la candidatura para la correspondiente Asistencia Técnica. Así mismo, puede descargarse una plantilla con esta información.



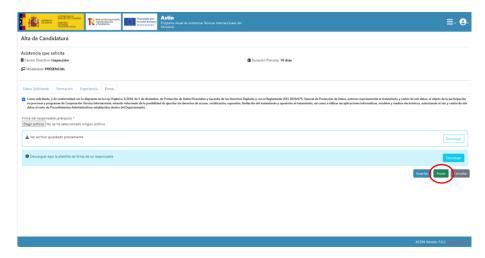
Para ello, deberá introducirse el centro directivo en el que se presentan servicios, pues aparecerá en el encabezado de la plantilla:



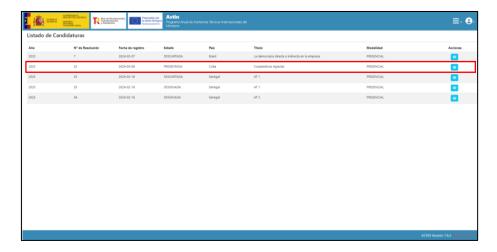
^{*} En esta **primera versión** del programa ASTIN aparece por defecto, en la esquina superior derecha, la **identificación del MITES**. Para aquel personal del Sector Público que no pertenezca al Ministerio de Trabajo y Economía Social, si lo desea, puede pedir el documento en formato word a la dirección de correo electrónico: coop.sgrsi@mites.gob.es

3. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS, MODIFICACIÓN Y RETIRADA

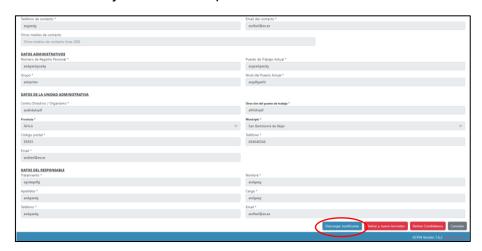
Una vez cumplimentados correctamente todos los datos y adjuntado el documento con la firma del responsable jerárquico, puede enviarse la solicitud.



En la siguiente imagen, puede observarse que la candidatura está en **estado** "**Presentada**":



Se puede obtener un justificante de presentación de la candidatura:

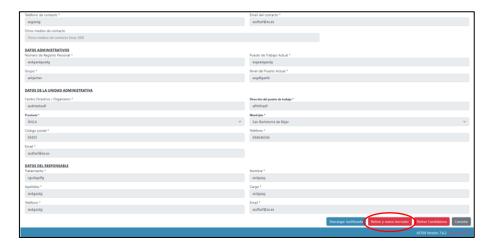


Obteniendose el siguiente justificante de GEISER:

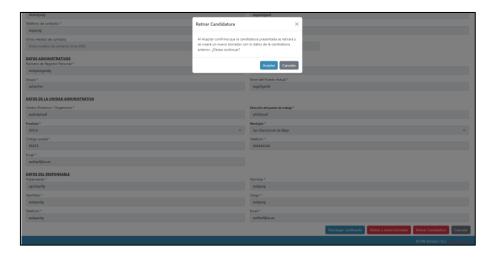


Cuando la **solicitud** ya está **presentada**, se puede acceder a la misma (pulsando el icono ojo). Al final de la página, aparecen las siguientes opciones:

- Descarga del justificante.
- Retirar la candidatura y obtener un nuevo borrador (modificación)
- Retirar la candidatura.



Con el botón "**Retirar y nuevo borrador**", si se pulsa aceptar, se habrá retirado la solicitud y se vuelve al estado "Borrador" en esa Asistencia Técnica, conservando todos los datos que previamente se habían introducido.



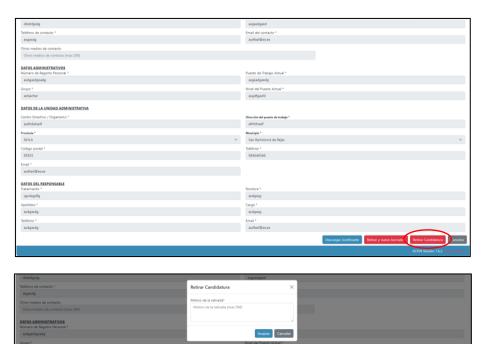
Después de pulsar el botón aceptar, aparecerá el siguiente mensaje:



En este caso, aparecen dos lineas en relación con la candidatura, una que refleja que se ha retirado (estado "retirada"), y otra como "borrador"



Otra opción disponible es la de "**retirar la canditatura**", siendo obligatorio indicar el motivo de la misma.



Una vez haya finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a selección del personal experto, que participarán en las respectivas Asistencias Técnicas.

Para ello, se nombrará a una persona Titular y dos personas suplentes (Suplente 1 y Suplente 2), en función de la valoración realizada de su la formación, titulación y experiencia indicadas en la solicitud.

Cuando se haya nombrado Titular y a otras 2 personas suplentes, el resto de las candidaturas serán descardas.

4. NÚMERO MÁXIMO DE CANDIDATURAS

Cada persona experta sólo podrá postularse a un **máximo de tres** (3) **Asistencias Técnicas**.

Debido a esta limitación, al presentar la tercera solicitud, aparecerá el siguiente mensaje:



En caso que se quiera presentar otra candidatura diferente, se deberá retirar alguna de las ya presentadas de acuerdo con el procedimiento indicado en el apartado anterior.

5. REQUISÍTOS TÉCNICOS

Será necesario disponer de **Certificado Digital**, así como de la aplicación **AutoFirma**. Se recomienda disponer de la última versión (1.8.2).

El enlace para poder descargar la aplicación AutoFirma:

https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html